



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, febrero veintisiete (27) de 2023.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso:

Agencias en Derecho	\$ 828.000
Otros gastos	\$ 0
TOTAL COSTAS	\$ 828.000

SON: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$828.000,00 M/CTE), a favor de la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA EL ROBLE y a cargo de la parte demandada JUAN GABRIEL ESCOBAR PARRACI.



JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ  
Secretario.-

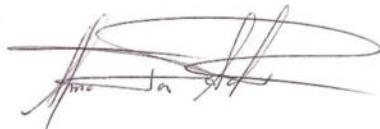
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo COOPERATIVA MULTIACTIVA EL ROBLE Nit. 9000688146 contra JUAN GABRIEL ESCOBAR PARRACI C.C. 7717186. Radicación: 41001-40-03-007-2017-00718-00

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaría.

NOTIFÍQUESE  
La Jueza



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B